SA-0119-2025

CORREO CERTIFICADO CJ

CDMB_15444

28AGO'2516.36

Bucaramanga,

Señor
DURAN Y GARCIA LTDA
VICTOR JULIO REYES GONZALEZ
ANA BELEN DOMINGUEZ DOMINGUEZ

Referencia: **C**itación para notificación personal del **A**uto **N**o. 0466 del 16 de junio del 2025 "por la cual se abstiene de iniciar apertura de una investigación administrativa sancionatoria ambiental".

Comedidamente, solicito a usted comparecer, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación a la **C**orporación Autónoma Regional Para la **D**efensa de la Meseta de Bucaramanga – **CDM**B, ubicada en la carrera 23 #37-63 piso 1, con el fin de surtir la notificación personal del Auto **N**o. 0466 del 16 de junio del 2025 "por la cual se abstiene de iniciar apertura de una investigación administrativa sancionatoria ambiental".

En caso de no ser posible su notificación personal, se le notificará por aviso con fundamento en el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin embargo, si a bien lo tiene, dentro del mismo término podrá remitir una autorización para recibir notificaciones electrónicas dentro de esta actuación administrativa al buzón electrónico info@cdmb.gov.co.

Anexo: Autorización notificación por correo electrónico.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO FLOREZ CHACÓN
Secretario General

Proyectó:	Yerly Tatiana Meléndez Fuentes	Contratista	
Revisó:	María Catalina Hernández Pinzón	Coordinador Grupo Defensa Jurídica Integral	
Oficina Responsable:	Secretaría General		

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA– CDMB.		
	ELABORÓ: Grupo Gestión Jurídica	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director General
CÓDIGO: A-GJ-FO04 / VERSIÓN: 03	AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO		

Yo, _____, identificado(a) con la C.C. No._____ expedida en _____, en calidad de (*titular o apoderado*) _____ de acuerdo con lo establecido en la ley 1437 del 2011, solicito y acepto que dentro del trámite (*Describir la naturaleza del trámite, por ejemplo: trámite ambiental, trámite sancionatorio, trámite de iglesias, trámite de cobro coactivo, trámite nombramientos, trámite pago de sentencias, pago de liquidación, entre otros.)*_____, identificado con número SINCA *(identificación dada por la corporación a su trámite expresado en números, en caso de que el trámite no tenga asignado este número omitir este paso.)* _____, que se lleva a cabo ante la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, Autorizo **se me notifique o comunique cualquier decisión o requerimiento a través del siguiente correo electrónico**: _____.

(*Favor diligenciar en letra legible*).

Marcar con una equis (X):

☐ Manifiesto que he otorgado mi consentimiento a la CDMB para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la Entidad. La presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad y se encuentra armonizada según la Ley 1581 de 2012, y obedece a nuestra Política de Cero Papel impulsada por el Gobierno Nacional.

Firma: _____

Nombre: _____

C.C. No: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

La anterior autorización se sustenta en el ARTÍCULO 56 de la Ley 1437 de 2011, "NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021. El nuevo texto es el siguiente: Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título, a menos que el uso de medios electrónicos sea obligatorio en los términos del inciso tercero del artículo 53A del presente título. Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán a través del servicio de notificaciones que ofrezca la sede electrónica de la autoridad. Los interesados podrán acceder a las notificaciones en el portal único del Estado, que funcionará como un portal de acceso. La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda a la misma, hecho que deberá ser certificado por la administración"